DECRETO (H.C.M.) Nº 705

VISTO:

El expediente CO-0062-01096331-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1: Autorízase al Sr. Concejal Ignacio Martínez Kerz a viajar a Italia entre los días 6 y 18 de julio del corriente año.

Art. 2: Comuníquese.-

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01096331-2 (N).-